**BASES DEL SORTEO “NO TIRES EL TICKET”**

1.- Tendrán derecho a participar cualquier persona con la mera presentación de un ticket de compra superior a 5 € durante el periodo de promoción de cualquier establecimiento de Parque Comercial Mendibil.

Quedan expresamente excluidos de participar en este sorteo los empleados de la Comunidad de Propietarios de Parque Comercial Mendibil, así como el personal que desarrolle su trabajo habitual en el mismo centro o sus establecimientos.

2.- A tal fin se emitirán 80.000 papeletas, reservándose la organización la facultad de anticipar su terminación por fin de existencia de las papeletas de participación emitidas.

3.- Por ticket de compra superior a 5 € el cliente recibirá una papeleta en el establecimiento donde haya realizado la adquisición del producto o a prestación del servicio.

El participante deberá rellenar la/s papeleta/s con sus datos identificativos y depositarla en el interior de la urna situada en el centro comercial.

4.- El plazo de recepción de papeletas será del 2 al 30 de Noviembre de 2.016.

5.- El día 1 de diciembre de 2.016 se procederá en las instalaciones de Parque Comercial Mendibil a la extracción de la papeleta premiada a la vista del público, además de otra papeleta tendrá la consideración de reserva.

Si alguna de las papeletas extraídas resultase ilegible o no tuviese cumplimentada la información mínima para facilitar la identificación y el contacto con el ganador (nombre y apellido, número de DNI, teléfono de contacto y localidad), se procederá a anular la misma extrayéndose una nueva papeleta en sustitución de la anterior.

6.- El premio objeto del sorteo consiste en:

Entregar al ganador cheques regalo por importe equivalente de las compras y de prestaciones de servicios que hayan realizado en los establecimientos interiores de Parque Comercial Mendibil durante el período de la promoción y hasta un máximo de 2.000 €

Para comprobar el importe de las compras realizadas el ganador deberá presentar tickets, facturas simplificadas o justificantes de compra de establecimientos del centro comercial, cuya fecha de emisión esté comprendida entre el 2 y el 30 de Noviembre de 2.016, ambos inclusive.

No se admitirán aquellos justificantes de pago en los que figuren los datos de un tercero, distinto al ganador, como pagador.

El ganador dispone de 7 días para presentar los comprobantes, a partir de su comunicación por teléfono.

Los cheques regalo son válidos para todos los establecimientos de Parque Comercial Mendibil hasta el 31/12/2016.

El premio está sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento del sorteo.

7. -El premio no podrá ser sustituido por otro producto o servicios, ni modificado total o parcialmente. En ningún caso, se podrá canjear por importe en metálico.

El premio deberá ser disfrutado por la persona cuyos datos consten en la papeleta afortunada.

8.- La Comunidad de Propietarios de Parque Comercial Mendibil anunciará el resultado de los premios por los siguientes medios:

* Megafonía interior del centro en el momento de la extracción de la papeleta agraciada.
* Instalación de cartel informativo en el lugar donde se encontraba situada la urna.
* Informar telefónicamente al agraciado, siempre y cuando en la papeleta haya rellenado la misma indicando número de teléfono y el mismo se encuentre operativo.
* Página de facebook y web del centro comercial.

9.- El ganador dispondrá de 15 días naturales a partir de la fecha del sorteo para reclamar el premio personándose en la oficina de gerencia del centro comercial Mendibil en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 hs, aportando documentación original que le identifique.

En el caso que el ganador no se identifique en dicho plazo, perderán su derecho al premio recayendo automáticamente en el primer suplente, quien dispondrá de 5 días naturales para reclamar su premio.

10.- La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases. En caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener, y se someterán a los tribunales de Irun.